



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2019-0134

Demandante: MARIA TERESA SAENZ VALLEJO

Demandado: COLPENSIONES y OTRO

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el presente proceso, no se pudo realizar en la fecha en la que se tenía prevista, se procede a reprogramar la diligencia y por tanto se fija como fecha para las audiencias de los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día **24 de junio de 2021 a las 11:00 am.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1bb05817c2bec2590f267fc1aacda65182059c3c02f40a15ce47d68fc7b2e30

Documento generado en 19/02/2021 06:28:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**